



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Memorándum**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** MEMO INFORMATIVO AM 10606-11-AM23 "TIRAS REACTIVAS, GLUCÓMETROS Y JERINGAS"

Producido por la Repartición: DGCPYGB#MHYF

**A:** Martín Horacio Montenegro (DGCPYGB#MHYF),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

**MEMO INFORMATIVO**

**Acuerdo Marco 10606-11-AM23 "TIRAS REACTIVAS, GLUCÓMETROS Y JERINGAS"**

**Expediente N ° EX-2023-04751925- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF**

Ponemos en conocimiento de los responsables de las contrataciones comprendidas en el Acuerdo Marco de referencia, los resultados de la renegociación aprobada por DI-2024-00120305-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF correspondiente al período "Diciembre 2023 - Enero 2024" (se adjunta como archivo de trabajo) .

De acuerdo a dicha renegociación, el Acuerdo Marco exhibe hoy la disponibilidad de dos ofertas para el renglón N° 1, cuyas marcas son diferentes a la que fuera objeto de consumo durante el anterior Acuerdo Marco. En virtud de la brecha importante que existe entre los precios de estas dos marcas disponibles y el resto de las ofertas que oportunamente fueron seleccionadas, esta Dirección General ha considerado conveniente habilitar únicamente a aquellas dos, por el próximo período estimativo de tres a seis meses.

Ante este escenario actual, y aprovechando además el estudio de monitoreo que se ha cumplido luego del primer trimestre de ejecución del Acuerdo Marco (IF-2024-00088065-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF), ponemos bajo vuestra consideración las siguientes consideraciones y recomendaciones elaboradas a partir, las que están dirigidas a optimizar la planificación de la contratación de los insumos involucrados.

Se recomienda que los efectores del sistema planifiquen la adquisición de diferentes marcas, combinando la administración de sus consumos entre los distintos destinos y servicios (pacientes ambulatorios y consumo interno), de modo tal de asegurar el abastecimiento permanente de los insumos, como asimismo los estándares de competencia elementales que deben preservarse en la contratación pública.

Se recomienda en general y muy particularmente a los organismos que aún no han concretado compras, para que procedan a impulsar una pronta planificación y autorización de las mismas ya que, además de los beneficios que ello puede significar desde el punto de vista presupuestario y financiero, en el caso de no hacerlo prontamente, podría incidir negativamente en el abastecimiento necesario para una eventual transición de marca dentro de un plazo razonable. Incluso, en el escenario actual de la macroeconomía nacional sería recomendable que los efectores proyecten las contrataciones planificando el abastecimiento por plazos superiores al de un mes, el cual se considera exiguo ante la constante variación e incremento de los precios.

Ante cualquier duda o propuesta que vuestra parte desee formular, recibiremos las mismas a través de los diferentes canales de comunicación que disponemos, agradeciendo desde ya vuestros aportes y colaboración.

Saludo a Ud. muy atentamente